MEMORANDO

6000

San José de Cúcuta, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

DE: **TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES**
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

PARA: **ALBERTO ZARATE CABALLERO**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SEC. GOBIERNO

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**

Me permito manifestarle que ha sido designado como Supervisor del Contrato de prestación de Servicios NoCD-SG-3171-2022 del 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, suscrito con **ANDREA ZAMIRA CARDENAS ANTOLINEZ**, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales como apoyo a la Secretaría de Gobierno departamental, para la implementación de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el marco del eje estratégico Más Oportunidades para la seguridad, incluido en el Plan de Desarrollo del Departamento "Más Oportunidades Para Todos"."

La función de supervisión deberá desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en el manual de contratación, documento que hace parte del procedimiento "Control y seguimiento a la ejecución contractual" donde encontrará las obligaciones, prohibiciones y sanciones a las que se puede ver expuesto por el no cumplimiento cabal de esta labor.

Atentamente,

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Aprobó:	Taiz del Pilar Ortega Torres	Secretaria de Gobierno Departamental	
Reviso:	Isabella Sanchez Rincon	Profesional OPS.	
Proyecto:	Briggite Liliana Lopez Hernandez	Profesional OPS.	

COPIA CONTROLADA